

apartados anteriores, el nuevo funcionario se incorporará de manera inmediata al Departamento al que ha sido adscrito, en su localidad de destino, ocupando el puesto de trabajo que se le asigne, lo que será acreditado por el Secretario General, al objeto de que la Dirección General de la Función Pública formalice las correspondientes diligencias de toma de posesión, expresivas de la fecha en que comenzarán a computarse los efectos administrativos y económicos del nombramiento.

Zaragoza, 28 de abril de 1992.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

552

ORDEN de 28 de abril de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica de Gestión (Técnicos de Informática).

Vista la propuesta formulada por el Instituto Aragonés de Administración Pública como resultado final de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica de Gestión (Técnicos de Informática)—, convocadas por Orden de 20 de mayo de 1991 (BOA número 65 de 29 de mayo), y en uso de la competencia que me atribuye el artículo 28.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, de la Diputación General de Aragón), he resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica de Gestión (Técnicos de Informática)—, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, por orden de puntuación final obtenida, y con expresión del Departamento de adscripción y localidad de destino.

Segundo.—Los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón», a cuyos efectos se presentarán en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, Dirección General de la Función Pública.

Tercero.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y según la fórmula aprobada por la Orden de 19 de noviembre de 1986 (BOA de 1 de diciembre).

Cuarto.—Las personas objeto del presente nombramiento deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Quinto.—Cumplidas las condiciones expresadas en los apartados anteriores, los nuevos funcionarios se incorporarán de manera inmediata al Departamento al que hayan sido adscritos, en su localidad de destino, ocupando los puestos de trabajo que se les asignen, lo que será acreditado por los Secretarios Generales, al objeto de que la Dirección General de la Función Pública formalice las correspondientes diligencias de toma de posesión, expresivas de la fecha en que comenzarán a computarse los efectos administrativos y económicos de cada nombramiento.

Zaragoza, 28 de abril de 1992.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ANEXO

Relación de funcionarios de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica de Gestión (Técnicos de Informática). (Convocatoria 1991).

Apellidos y nombre: Gavín González, Gonzalo.

Número Registro Personal: 2908912302 A2011-13.

Departamento: Presidencia y Relaciones Institucionales.

Localidad: Zaragoza.

Apellidos y nombre: Romera Martínez, Marcos.

Número Registro Personal: 1679551413 A2011-13.

Departamento: Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (D. G. Ordenación Territorio y U.).

Localidad: Zaragoza.

Apellidos y nombre: Francisco Trigo, Pedro de.

Número Registro Personal: 1716148002 A2011-13.

Departamento: Agricultura, Ganadería y Montes (Servicio Provincial).

Localidad: Zaragoza.

553

ORDEN de 28 de abril de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica Facultativa (Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas).

Vista la propuesta formulada por el Instituto Aragonés de Administración Pública como resultado final de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica Facultativa (Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas)—, convocadas por Orden de 20 de mayo de 1991 (BOA número 65 de 29 de mayo), y en uso de la competencia que me atribuye el artículo 28.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, de la Diputación General de Aragón), he resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica Facultativa (Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas)—, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón», a cuyos efectos se presentarán en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, Dirección General de la Función Pública.

Tercero.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y según la fórmula aprobada por la Orden de 19 de noviembre de 1986 (BOA de 1 de diciembre).

Cuarto.—Las personas objeto del presente nombramiento deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Quinto.—Cumplidas las condiciones expresadas en los apartados anteriores, los nuevos funcionarios se incorporarán de manera inmediata al Departamento al que cada uno haya sido adscrito, en el que permanecerán en destino provisional, ocupando los puestos de trabajo que se les asignen, lo que será

acreditado por los Secretarios Generales, al objeto de que la Dirección General de la Función Pública formalice las correspondientes diligencias de toma de posesión, expresivas de la fecha en que comenzarán a computarse los efectos administrativos y económicos de cada nombramiento.

Para obtener destino definitivo, los nuevos funcionarios optarán, según sus preferencias y en el orden de puntuación que figura en el anexo, a los puestos vacantes que se les ofrezcan, resultantes de concurso previo.

Zaragoza, 28 de abril de 1992.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ANEXO

Relación de funcionarios de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica Facultativa (Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas). (Convocatoria 1991).

Apellidos y nombre: Andréu Lahoz, Luis J.

Número Registro Personal: 1715230857 A2012-24.

Departamento: Agricultura, Ganadería y Montes. Servicio Provincial. Puesto base.

Localidad: Zaragoza.

Apellidos y nombre: Rodríguez Benedicto, Carlos.

Número Registro Personal: 1800993568 A2012-24.

Departamento: Agricultura, Ganadería y Montes. Agente Extensión Agraria.

Localidad: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Apellidos y nombre: Albericio Vilda, Luis.

Número Registro Personal: 1707702357 A2012-24.

Departamento: Agricultura, Ganadería y Montes. SS. CC. Puesto Base (D. G. Promoción A.).

Localidad: Zaragoza.

Apellidos y nombre: Ruiz García, Amador.

Número Registro Personal: 1329541024 A2012-24.

Departamento: Agricultura, Ganadería y Montes. Servicio Provincial. Puesto base.

Localidad: Zaragoza.

Apellidos y nombre: Serreta Oliván, Alfredo.

Número Registro Personal: 1802187657 A2012-24.

Departamento: Agricultura, Ganadería y Montes. Servicio Provincial. Puesto base.

Localidad: Huesca.

Apellidos y nombre: Simón Rubio, José Antonio.

Número Registro Personal: 1842525413 A2012-24.

Departamento: Agricultura, Ganadería y Montes. Servicio Provincial. Puesto base.

Localidad: Zaragoza.

Apellidos y nombre: Quílez Salvador, María Lucía.

Número Registro Personal: 1787133124 A2012-24.

Departamento: Agricultura, Ganadería y Montes. Agente Extensión Agraria.

Localidad: Almudévar (Huesca).

Apellidos y nombre: Ortega Salinas, Miguel.

Número Registro Personal: 2243116624 A2012-24.

Departamento: Agricultura, Ganadería y Montes. Servicio Provincial. Puesto base.

Localidad: Huesca.

Apellidos y nombre: Plo García, Ana.

Número Registro Personal: 7296332402 A2012-24.

Departamento: Agricultura, Ganadería y Montes. Servicio Provincial. Puesto base.

Localidad: Huesca.

Apellidos y nombre: Blasco Custardoy, Raül.

Número Registro Personal: 7324256435 A2012-24.

Departamento: Agricultura, Ganadería y Montes. Servicio Provincial. Puesto base.

Localidad: Huesca.

Apellidos y nombre: Jarque Ortiz, Rafael.

Número Registro Personal: 7296374735 A2012-24.

Departamento: Agricultura, Ganadería y Montes. Agente Extensión Agraria.

Localidad: Mas de las Matas (Teruel).

Apellidos y nombre: Ferro Campo, Juan José.

Número Registro Personal: 1801872213 A2012-24.

Departamento: Agricultura, Ganadería y Montes. Agente Extensión Agraria.

Localidad: Graus (Huesca).

554 *ORDEN de 28 de abril de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica Facultativa (Aparejadores o Arquitectos Técnicos).*

Vista la propuesta formulada por el Instituto Aragonés de Administración Pública como resultado final de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica Facultativa (Aparejadores o Arquitectos Técnicos)—, convocadas por Orden de 20 de mayo de 1991 (BOA número 73 de 14 de junio), y en uso de la competencia que me atribuye el artículo 28.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, de la Diputación General de Aragón), he resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica Facultativa (Aparejadores o Arquitectos Técnicos)—, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón», a cuyos efectos se presentarán en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, Dirección General de la Función Pública.

Tercero.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y según la fórmula aprobada por la Orden de 19 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial de Aragón» de 1 de diciembre).

Cuarto.—Las personas objeto del presente nombramiento deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Quinto.—Cumplidas las condiciones expresadas en los apartados anteriores, los nuevos funcionarios se incorporarán de manera inmediata al Departamento al que cada uno haya sido adscrito, en el que permanecerán en destino provisional,